

se le
lo q.
q.
me
hizo

mte e
el 17
nio
nes, a
prom
la q.
de re
lo q.
cora
Capit
trise
venc
en
huse
el ca
sbeo

Sobre suspen-
cion de oficio al
Fiel Ejecutor

aquellas lo desan Recargos sobre los
pobres y Jorndero, contra lo Capera-
mentos mandados p. el Rey = Para admi-
tir la Lotura de vis el Ayuntamiento de
Calamaria tener en consideracion, no
solo el beneficio de aquel comun de
vecinos, tan Justam. Recomendado por
S.M., si tambien el q. en el año ante-
rior aung. exubo arrendado el de
del Ayuntamiento en dozienta cinquenta y
ha de Vna parte preciam. como lo
tiene R. mandado, el importe de
los quatro mil, con comision p. a
exacion a aquel Alc. ma. con que
preciam. Militar p. productos liquidos
del arriendo menor suma q. la p. el
cada p. el caso D. Manuel Chic
Ramirez. = Mucha consideracion
comunen vidad p. a no perjudicar a lo

en M. Cédulas, y provision q. se indica mandando que
en el interin, y hasta tanto q. el Tribunal Superior
Territorial delixere en quanto a la prision del
D. Joaquin p. su condevenacion quedava suspenso de
ejecarlo: Resimiendo se notariare a este Ayuntamiento,
para q. constandole tuvasen sus indisidua sin el inte-
res de Nevada d. d. Algunos como lo hanian antes de q.
el D. Joaquin se aporciono: de todo lo q. quedo entera-
do este Ayuntamiento para su obervancia y cumpli-
miento en la parte que le toca

